

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

10/5/2021

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA

ABERTURAS S.A.S. A GROUP



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 1 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-2871/2020

OBJETO DE LA CONTRATACION

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPINTERÍAS DE PVC EN LAS OFICINAS 112 Y 114, Y MAMPARAS Y MOBILIARIO EN LA OFICINA 330, UBICADAS RESPECTIVAMENTE EN EL PRIMER Y TERCER PISO DEL PALACIO LEGISLATIVO DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 040 / 2021 de fecha 18 de mayo de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: A-GROUP ABERTURAS S.A.S.

CUIT: 30716588854

Domicilio: DEHEZA N° 2872, 2/10 CABA

Teléfono: 02320-365225/1169273083

Fax:

E-Mail: ventas@a-group.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Servicio	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPINTERÍAS DE PVC, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$877.435,29	\$877.435,29

SON PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO T O T A L: \$ 877.435,29 CON 29/100 CTVOS.

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Lugar de ejecución: Edificio Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Avenida Rivadavia N° 1864 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE ENTREGA

ORDEN DE COMPRA

Por el Plazo de (60) días Corridos

PLAZO DE EJECUCIÓN:

SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Obra, la que será suscripta por las partes dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados desde el perfeccionamiento de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

ANTICIPO FINANCIERO

Se deberá integrar una contragarantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del monto recibido como adelanto mediante la presentación de una póliza de seguro de caución certificada por escribano público.

IMPUTACION

3.3.1.0.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé un anticipo financiero del TREINTA POR CIENTO (30%) del total de la Orden de Compra, en los términos establecidos en el artículo 13 del PBCP. Se recuerda que en caso de hacer uso del mismo la adjudicataria deberá presentar la correspondiente contragarantía. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: juan.pardo@hcdn.gob.ar